



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00228487- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designaciones para la cobertura de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Ana Guillermina Yukelson, en la materia Análisis del Texto Escénico con atención en la cátedra Análisis del Texto Dramático, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2026-45-UNC-DEC#FA se le otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Ana Guillermina YUKELSON Legajo N° 32.814, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva- interino- en las asignaturas Análisis del Texto Dramático con atención en las asignaturas, Análisis del Texto Escénico y Semiótica Teatral, del Departamento Académico de Teatro, a partir del 1° de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, por cargo de mayor jerarquía.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que para las promociones se dará prioridad a los/as docentes designados/as en la misma cátedra o en el Área Teatrológica.

Que las docentes propuestas son: Prof. Carolina Cismondi y Prof. Noelia del Carmen Perrote, ambas concursadas e informadas satisfactoriamente durante los últimos períodos.

Que mediante RHCD-2025-316-UNC-DEC#FA se prorrogó la designación interina, por promoción, a la Prof. Carolina CISMONTI, Legajo N° 44.654, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo de la materia Análisis del Texto Escénico, desde el 28 de septiembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Ana Guillermina Yukelson en la misma cátedra.

Que mediante la misma resolución se prorrogó la designación interina, por promoción, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a la Prof. Noelia del Carmen PERROTE, Legajo N° 57.969, en la cátedra Análisis del Texto Dramático con complementación de funciones en Semiótica Teatral, desde el 28 de septiembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Ana Guillermina Yukelson.

Que la Prof. Noelia del Carmen PERROTE fue designada por concurso en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Semiótica Teatral con atención de la materia Análisis del Texto Dramático, desde el 13 de abril de 2026 y por el término de 5 años, según RHCD-2026-67-UNC-DEC#FA.

Que para la cobertura de los cargos propuestos, se utilizarán las partidas presupuestarias liberadas producto de sus propias licencias y del cargo en licencia de la Prof. YUKELSON.

Que en ordenes 8 y 9 se encuentran las notas de aceptación de los cargos de ambas profesoras.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina, por promoción, a la Prof. Carolina CISMONTI, Legajo N° 44.654, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo de la materia Análisis del Texto Escénico con atención en la cátedra Análisis del Texto Dramático, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Ana Guillermina Yukelson en las mismas cátedras, según lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, y con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Carolina CISMONTI, Legajo N° 44.654, en su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la misma cátedra, por el período que dure su designación y conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina a la Prof. Noelia del Carmen PERROTE, Legajo N° 57.969, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra Análisis del Texto Dramático con complementación de funciones en Semiótica Teatral, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Ana Guillermina Yukelson, según lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Noelia del Carmen PERROTE, Legajo N° 57.969, en su cargo concursado de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Semiótica Teatral con atención de la materia Análisis del Texto Dramático y mientras dure su designación en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Las docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

